

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE RESCISIÓN No. 72-2016

GUATEMALA, 17 DE FEBRERO DE 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha cuatro (4) de enero de dos mil dieciséis (2016), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios Técnicos número DRH treinta y nueve guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (DRH 39-029-2016), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Onofre Tevalán Ajtum.

CONSIDERANDO:

Que mediante nota sin número de fecha quince (15) de febrero de dos mil dieciséis (2016) emitida por Onofre Tevalán Ajtum y notificada a la Dirección de Recursos Humanos con fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciséis (2016), solicita se realice la rescisión de contrato número DRH treinta y nueve guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (DRH 39-029-2016) aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número veintiocho guion dos mil dieciséis (28-2016).

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo prescrito en los artículos 22 y 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República "Ley del Organismo Ejecutivo"; 44, numeral 1, subnumeral 1.9, numeral 2, subnumeral 2.2 y 48 del Decreto Legislativo número 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado";

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el Contrato de Servicios Técnicos identificado con el número DRH treinta y nueve guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (DRH 39-029-2016), a partir del dieciséis (16) de febrero del presente año.

ARTÍCULO 2º. Notifíquese a: Onofre Tevalán Ajtum y a la Dirección Financiera.

COMUNÍQUESE

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Regina Farfán de Luján
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



JHED/REFC/CN/CA/ALJM/HAST/KJM/bdlg